

Términos de Referencia

“Suministro e Instalación de Señalización Vertical MHLM y MHRO en el Aeropuerto Ramón Villeda Morales (SAP) y Aeropuerto Juan Manuel Gálvez (RTB)”



Contenido

1.	Antecedentes.....	3
2.	Naturaleza de Esta Base de Licitación	4
2.1	Fraude y Corrupción	5
2.2	Oferentes Elegibles	5
3.	Justificación	5
4.	Objetivos de la Contratación	6
4.1	Objetivo General.....	6
4.2	Objetivos Especificos	6
5.	Alcance de los Servicios Requeridos	6
6.	Aclaraciones.....	9
7.	Programación y Plazos	9
8.	Requisitos del Personal y Capacidad Técnica	9
8.1	Requisitos del Contratista	9
9.	Modalidad de Contratación y Plazo	10
9.1	Obligaciones Del Contratista.....	10
9.2	Plan de Control y Seguridad.....	10
10.	Términos y Condiciones	11
11.	Entregables al concluir los servicios.....	12
11.1	Presentación de informes	13
11.	Presentación de las Ofertas	13
11.1	Entrega de las Ofertas	14
11.2	Recomendaciones para la presentación de las ofertas	14
12	Coordinación y Plazos de Consultas.....	14
12.1	Oferta Técnica	15
12.2	Documentación de Cumplimiento.....	15
12.3	Oferta Económica.....	16
12.4	Validez y Precio	17
12.5	Coordinación y Plazos de Consultas	17
13	Condiciones Contractuales	18
13.1	Tiempo de Entrega	18
13.2	Forma de Pago	18
13.3	Propuesta de Precio.....	18
13.4	Garantía de Calidad.....	18
13.5	Garantía de Cumplimiento	19

13.6	Pólizas	19
13.7	Contrato	20
13.8	Costo de la Elaboración de la Propuesta	20
14	Terminación del contrato	20
15	Multas	20
16	Entregables	21
17	Formato de presentación de Obra	21
18	Consultas por Omisión o Aclaración	21
19	Criterios de evaluación	23
19.1	Evaluación Económica y Técnica	24
19.2	Presentación de ofertas	26
20	Anexos	27

Proyecto: Suministro e Instalación de Señalización Vertical MHLM y MHRO en el Aeropuerto Internacional “Ramón Villeda Morales” (SAP) y en el Aeropuerto Internacional “José Manuel Gálvez (RTB)”

Ubicación: San Pedro Sula, Cortés y Roatán, Islas de la Bahía, Honduras.

Contratante: SAN/EHISA – Servicio Aeroportuario Nacional / Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios

1. Antecedentes

Mediante Decreto Ejecutivo número PCM-084-2020, el Presidente en Consejo de Ministros, con base al artículo 245 de la Constitución de Honduras y los artículos 2, 11, 14 y 17 de la Ley General de la Administración Pública, autorizó a la Procuraduría General de la República de Honduras para constituir una sociedad anónima unipersonal denominada Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios, Sociedad Anónima (EHISA S.A.), la cual esta última, en apego del Decreto antes descrito y el Acuerdo Ejecutivo número 039-2020, se constituyó la sociedad mediante instrumento público número 16, autorizada por el Notario Aldo Federico Cosenza Bungener, en fecha 4 de septiembre de 2020, e inscrita bajo el asiento número 61304 y con matrícula número 2581862 del Registro de Sociedades Mercantiles del Departamento de Francisco Morazán, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad (IP).

Así mismo, mediante el supra citado Decreto Ejecutivo, se autorizó igualmente a la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) a suscribir con EHISA S.A., un contrato de gestión, administración y operación de los aeropuertos internacionales “GOLOSÓN” (LA CEIBA), “JUAN MANUEL GÁLVEZ” (ROATÁN) y “RAMÓN VILLEDA MORALES” (SAN PEDRO SULA), a fin de asegurar la continuidad en las operaciones de estos a partir de la fecha de vencimiento de la concesión bajo la cual actualmente se encuentran, y manteniendo los más altos estándares de calidad y seguridad en sus operaciones. Dicho Contrato antes citado, conforme a su Adenda número 4, el plazo de vigencia es hasta el 27 veintisiete de enero de 2026.

La Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios, Sociedad Anónima (EHISA S.A.) gestiona, administra y opera en los siguientes Aeropuertos Internacionales:

- Aeropuerto Internacional Guillermo Anderson (La Ceiba)
- Aeropuerto Internacional Juan Manuel Gálvez (Roatán)
- Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales (San Pedro Sula)

Así como en los siguientes aeródromos del país:

- Choluteca, departamento de Choluteca
- Gracias, departamento de Lempira
- Río Amarillo, municipio de Santa Rita, departamento de Copán
- El Aguacate, departamento de Olancho (por medio de la acción y control de las Fuerzas Armadas de Honduras)
- Tela, departamento de Atlántida
- Trujillo, departamento de Colón
- Útila y Guanaja, departamento de Islas de la Bahía; y cualquier otro aeropuerto internacional o aeródromo nacional que deba de ser administrado por el Estado.

Los aeropuertos que opera EHISA/SAN proveen servicio en Honduras un área metropolitana importante que es San Pedro Sula, también a diversos destinos turísticos, como son: Roatán; La Ceiba. Los aeropuertos SAP, RTB, LCE están designados como aeropuertos internacionales bajo la ley hondureña, lo que significa que están equipados para recibir vuelos internacionales y mantener servicios de aduana, de reabastecimiento de combustible y de migración operados por el Gobierno de la República.

2. Naturaleza de Esta Base de Licitación

Los presentes Términos de Referencia son propiedad del Servicio Aeroportuario Nacional (SAN) y La Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios, S.A. (EHISA); su contenido no podrá ser reproducido por medios impresos o electrónicos, ni redistribuido sin el consentimiento de la Institución. Recíprocamente, EHISA/SAN se compromete a no revelar, copiar o divulgar la información proporcionada por los oferentes en respuesta a la presente invitación a cotizar.

Los presentes Términos de Referencia no obligan a ninguna persona natural o jurídica a presentar una propuesta. De la misma manera, la presentación de

propuestas por parte de los oferentes no obliga a EHISA/SAN a concretar ninguna contratación.

2.1 Fraude y Corrupción

EHISA/SAN, exige que todos los oferentes por participar en los procesos de contratación realizados por esta, observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos, incluyendo sin excepción los empleados y representantes de los oferentes.

2.2 Oferentes Elegibles

EHISA/SAN, exige que todos los oferentes por participar en los procesos de contratación realizados por esta, observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos, incluyendo sin excepción los empleados y representantes de los oferentes

3. Justificación

La Empresa Hondureña De Infraestructura Y Servicios Aeroportuarios, EHISA, S.A., y el Servicio Aeroportuario Nacional, SAN, buscan contratar los servicios de una empresa para el Suministro e Instalación de Señalización Vertical en el Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales en San Pedro Sula, Cortes; y en el Aeropuerto Internacional Juan Manuel Gálvez en Roatán, Islas de la Bahía. Debido a los fenómenos meteorológicos (ETA e IOTA) que afectaron la zona norte ubicada en el valle de Sula, el Aeropuerto ha identificado la necesidad de realizar trabajos de limpieza y rehabilitación de algunos sistemas, estos incluyen el cambio de la señalización vertical en las áreas de la pista, calle de rodaje y las diferentes plataformas de estacionamiento.

Por su parte en este documento se incluyen letreros necesarios para la correcta operación del Aeropuerto Internacional Juan Manuel Gálvez ubicado en Roatán, Islas de la Bahía, Honduras.

4. Objetivos de la Contratación

4.1 Objetivo General

Contratar los servicios de una empresa especializada para llevar a cabo el Suministro e Instalación integral de Señalización Vertical aeroportuaria en los Aeropuertos Internacionales Ramón Villeda Morales (San Pedro Sula) y Juan Manuel Gálvez (Roatán), cumpliendo con los estándares internacionales establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Administración Federal de Aviación (FAA), a fin de garantizar la seguridad operacional, eficiencia visual, y adecuada orientación de las operaciones aeroportuarias.

4.2 Objetivos Específicos

- Reemplazar la señalización vertical existente por letreros LED certificados, compatibles con la infraestructura actual y normativas internacionales (OACI y FAA).
- Asegurar la correcta instalación eléctrica y estructural de los nuevos letreros, incluyendo sus componentes y conexiones.
- Capacitar al personal técnico responsable del mantenimiento y operación de la señalización instalada.
- Entregar la documentación técnica, kit de repuestos, e informe final del proyecto con evidencias y plan de mantenimiento.

5. Alcance de los Servicios Requeridos

El alcance de la contratación comprende el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de la señalización vertical en los Aeropuertos Internacionales Ramón Villeda Morales y Juan Manuel Gálvez, de acuerdo con las especificaciones técnicas y normativas aplicables. Los servicios incluyen, pero no se limitan a:

- Desinstalación y disposición adecuada de la señalización existente que ya no cumple con las condiciones operativas requeridas.
- Acondicionamiento de las losas existentes o, en su defecto, demolición y reconstrucción según se requiera para garantizar una base estructural adecuada para la nueva instalación.

- Suministro e instalación de letreros de señalización vertical tipo L-858Y, L-858R y L-858L, fabricados con tecnología LED, resistentes a condiciones climáticas extremas, con estructura frangible y conforme a los estándares establecidos en el Anexo 14 de la OACI y especificaciones de la FAA.

Ítem	Modelo	Propósito	Color de Letras	Color de Fondo
1	L-858Y	Dirección, destino y límites	Negro	Amarillo
2	L-858R	Aviso Obligatorio	Blanco con Negro	Rojo
3	L-858L	Ubicación de la pista de aterrizaje y despegue/ pista de rodaje	Negro	Amarillo

Cada letrero deberá estar certificado de acuerdo con lo que especifica el Anexo 14 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI): “Diseño y Operaciones de Aeródromos”. Dichos letreros deben contemplar el uso de iluminación “LED”, reduciendo así el consumo eléctrico. Cada letrero deberá contar con su **propio transformador**. Por lo tanto, se deberá considerar, la desinstalación del rótulo existente, el acondicionamiento de la losa existente o la demolición de esta cuando sea necesario y toda conexión del circuito secundario deberá ser reemplazado siendo estos (el transformador, los conectores primarios y secundarios y los cables secundarios). Así mismo se deberán suministrar letreros de fácil mantenimiento y diseñados para trabajar de forma continua en la intemperie, considerando cargas de viento, radiación solar, lluvia y otros fenómenos, de igual forma cada letrero deberá tener la propiedad de frangibilidad, rompiendo antes de alcanzar un valor de carga superior en un cuarenta por ciento (40%).

N° de Tamaño	Un Módulo (Pulg-Cm)	Dos Módulos (Pulg-Cm)	Tres Módulos (Pulg-Cm)	Cuatro Módulos (Pulg – Cm)
1	29.4 (75)	58.6 (149)	87.9 (223)	117.2 (298)

2	35.9 (91)	71.6 (182)	107.4 (273)	143.2 (364)
3	42.4 (108)	84.6 (215)	126.9 (323)	169.2 (430)
4	47.9 (122)	N/A	N/A	N/A
5	42.4 (108)	N/A	N/A	N/A

Así mismo los letreros deberán cumplir con la siguiente condición de operación:

Especificaciones	
Temperatura	-40 °F a +131 °F (-40 °C a + 55 °C)
Humedad	0 a 100%
Viento	Los avisos deben resistir del modo 2 resisten ráfagas de viento de hasta 225 mph

- El Contratista deberá respetar las dimensiones de cada uno de los letreros con sus respectivos módulos, expresados a continuación:
- Instalación de todos los elementos eléctricos y de conexión secundaria, incluyendo transformadores, conectores primarios y secundarios, y cableado correspondiente.
- Compatibilidad total con los sistemas eléctricos existentes, tales como reguladores de corriente constante y paneles de control.
- Revisión técnica y checklist conjunto con el personal de EHISA/SAN para garantizar la conformidad técnica y funcional de los equipos instalados.
- Capacitación al personal técnico de mantenimiento de los aeropuertos sobre el funcionamiento, mantenimiento y solución de fallas básicas de la nueva señalización.
- Entrega de documentación técnica, manuales de operación, planos de ubicación, certificados de conformidad, y carta del fabricante.
- Suministro de kit de repuestos básicos y soporte técnico durante la instalación.
- Elaboración y entrega de informe técnico final y memoria fotográfica documentando el proceso y cumplimiento del alcance definido.

6. Aclaraciones

Se deberán desarrollar todos los trabajos de forma eficiente y segura, considerando el tiempo, los costos, actividades de protección, seguridad e higiene laboral.

- Los señalamientos nuevos deben ser compatibles con las características de impedancia de los reguladores de corriente constante instalados actualmente en el aeropuerto Ramon Villeda Morales y el Aeropuerto Internacional Juan Manuel Gálvez para evitar fluctuaciones y eventuales fallas eléctricas.
- Los señalamientos nuevos deben ser compatibles con las medidas físicas, componentes vinílicos, repuestos y accesorios de los señalamientos actuales.
- El proveedor de los señalamientos debe ser **distribuidor autorizado del fabricante**, dar soporte técnico en español y presentar carta de autorización del fabricante.
- La garantía de los equipos debe ser de al menos 2 años.
- De preferencia el proveedor deberá hacer una visita técnica de supervisión previa a la energizada de los equipos.

El Contratista deberá considerar todos los costos inherentes para la entrega de los suministros solicitados e instalación de estos, por mencionar varias, más no son limitativas: personal, costos de impuestos, gastos aduaneros, traslados y cualquier otro gasto que se deba considerar.

7. Programación y Plazos

El contratista deberá presentar un cronograma detallado de actividades. La duración total del contrato será de 60 días calendario, a partir de la emisión de la Orden de Inicio. Las obras se podrán realizar en horario diurno y nocturno, en coordinación con la Gerencia del aeropuerto.

8. Requisitos del Personal y Capacidad Técnica

8.1 Requisitos del Contratista

Experiencia General:

- Al menos 5 años en diseño, instalación y construcción de señalización en área operativa de aeródromos.

- Personal técnico con experiencia comprobada en Instalación y Mantenimiento de Señalización de aeródromos.

Experiencia Específica:

- Ejecución de al menos 3 proyectos similares en complejidad y escala (mínimo L10 millones).
- Residente de proyecto con formación técnica en obras civiles.
- Experiencia previa en construcción dentro del área operativa aeroportuaria.

9. Modalidad de Contratación y Plazo

Contrato llave en mano (diseño + suministro + ejecución), con un plazo de 90 días calendario a partir de la orden de inicio. El contrato puede incluir una fase preparatoria de ajustes finales al diseño y cronograma en conjunto con el SAN.

9.1 Obligaciones Del Contratista

Ejecutar conforme al diseño aprobado y cronograma acordado.

- Asegurar la correcta gestión de residuos y limpieza continua del área intervenida.
- Documentar el avance con informes semanales.
- Garantizar la calidad, durabilidad y funcionalidad de los materiales empleados.
- Realizar la entrega de planos "as built", manuales, garantías, y listado de acabados al cierre del proyecto.

9.2 Plan de Control y Seguridad

El contratista deberá presentar:

- Plan de ejecución de obras.
- Plan de seguridad (acceso, perímetros, control de personal y materiales).
- Plan de control de calidad.
- Protocolo de limpieza diaria y retiro de residuos.

10. Términos y Condiciones

1. El Contratista debe contar con todos los equipos, elementos de seguridad, herramientas, logística y personal; para la ejecución correcta de los trabajos, así como los equipos de iluminación para trabajos nocturnos.
 2. Todo el equipo considerado por el Contratista deberá estar en buenas condiciones y sin filtraciones de aceites o combustible en caso de ser necesario. De igual forma en caso de que el equipo falle, el Contratista deberá tener un plan de emergencia para reemplazar dicho equipo.
 3. Durante la ejecución de la obra, el Contratista deberá colocar las señales de prevención: avisos de peligro en las horas diurnas, cintas amarillas, mallas, conos y luces rojas o reflectivas en horas nocturnas, tanto, como sea necesario.
 4. El Contratista deberá realizar las visitas necesarias para realizar la evaluación de todo lo solicitado y a la vez poder proponer mejoras correspondientes para la presentación de la oferta.
 5. El Contratista incluirá en su oferta todos los costos inherentes a transporte de material, equipo, herramienta menor y recurso humano que sea necesario para la correcta realización de los trabajos.
 6. El Contratista detallará el equipo a utilizar en las instalaciones de SAN-EHISA (por ejemplo, demolidor eléctrico, cortadora, retroexcavadora, etc.)
 7. El Contratista detallará el nombre de las personas e identidad para trámites de acceso a áreas restringidas con al menos 48 horas. de anticipación previa visita.
- Nota: No se descarta que la autoridad de seguridad aeroportuaria requiera realizar el trámite de carné de seguridad de aeropuerto (CSA), lo cual se comunicará en su debido momento.
8. Todo el personal en lista debe portar su DNI o pasaporte y haber recibido la charla de seguridad operacional. Así mismos deberá portar permanentemente casco, chaleco reflectivo, zapato tipo burro cerrado.
 9. La ejecución de los trabajos podría ser reprogramados debido a las condiciones climatológicas u operacionales en la cual el Contratista se compromete a notificar mediante una nota formal firmada y sellada junto a la actualización del cronograma.

10. SAN-EHISA no será responsable por cualquier daño a personas, instalaciones, equipos y vehículos causados por el contratista y/o sus empleados. El Contratista será el único responsable por estos daños o accidentes de trabajo.
11. Queda prohibido el consumo de alimentos dentro del área de trabajo, exceptuando las áreas designadas.
12. Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y cualquier otro estupefaciente en la zona de trabajo.
13. No se permite el ingreso a la zona de trabajo del personal que esté bajo los efectos de estupefacientes, bebidas alcohólicas o cualquier otra sustancia que pueda afectar su capacidad para participar de manera segura en las actividades programadas.
14. No se considerarán aprobaciones de trabajos adicionales debido a omisiones o malentendidos.
15. Todas las obras no necesariamente definidas en este alcance pero que sean inherentes para completar los trabajos contratados satisfactoriamente, deberán ser responsabilidad del Contratista.
16. El Contratista deberá de enviar un reporte semanal vía correo, cada martes, informando a las partes involucradas los avances de la obra, contratiempo atrasos, condiciones climáticas, cambios o sugerencias y todo lo relacionado a la obra.
17. El Contratista deberá programar un recorrido al finalizar el proyecto con el personal de la Supervisión para la revisión de las estructuras. Esto con el fin de poder hacer la recepción final del proyecto.

11. Entregables al concluir los servicios

Concluidos los trabajos contratados y recibidos por el Contratante de conformidad a los términos del Contrato, el Contratista contará con un plazo de 15 días hábiles para entregar a SAN-EHISA un informe final del proyecto para evidenciar los trabajos realizados, en este se debe incluir alcances de los servicios y métodos para los trabajos realizados, el presupuesto final, cronograma con las modificaciones si las hubo, recomendaciones para el

mantenimiento de los sistemas y equipos, observaciones iniciales y finales (evaluación del área), personal que participo y conclusiones.

11.1 Presentación de informes

El informe para entregar al Contratante (SAN-EHISA) desarrollado de forma integral, detallada y legible, deberá seguir y no limitarse a la siguiente información

- Generalidades del Proyecto.
- Descripción de los servicios contratados.
- Descripción del proyecto.
- Alcances de los servicios prestados, desarrollo de métodos y proceso utilizado.
- Identificación y/o evaluación preliminar.
- Métodos y equipos por utilizar para los trabajos contratados.
- Programación de las actividades (cronograma final).
- Planificación detallada de las actividades del estudio, incluyendo fechas de inicio y finalización de las mediciones, análisis de datos y entrega del informe final.
- Presupuesto final, integrar cotizaciones de los materiales y equipos.
- Desglose de los costos asociados con los trabajos, incluyendo mano de obra, equipos, materiales y otros gastos relacionados.
- Evaluación Final (incluir datos de pruebas realizadas).
- Documentar los resultados de las inspecciones realizadas.
- Análisis de los trabajos realizados y recomendaciones finales.
- Oferta presentando los servicios de este contrato.

11. Presentación de las Ofertas

El Oferente debe presentar el contenido de dos ofertas:

Carpeta N.º1. - Oferta técnica y documentos de cumplimiento del oferente.

Carpeta N.º2. -Oferta económica del oferente.

La oferta deberá presentarse en idioma español.

Las ofertas deben ser presentadas de forma física (una original y una copia) y de forma digital (USB, en formato PDF dentro de la oferta técnica y económica en físico (solo incluir en la oferta original).

Cada hoja de la documentación a presentar deberá estar foliada, endosada y sellada por parte de la empresa participante.

11.1 Entrega de las Ofertas

La oferta deberá ser entregada en físico a la empresa EHISA-SAN, en sobres sellados, hasta el **4 de junio de 2025 a las 2:00 p.m.** en la oficina de Adquisiciones, ubicados en las oficinas de EHISA-SAN Paseo Los Próceres, cuerpo A, piso 5, frente a Hyatt Place, Tegucigalpa.

11.2 Recomendaciones para la presentación de las ofertas

Formato Profesional: Presentación clara y profesional de la oferta, utilizando un formato estándar que facilite la comparación y evaluación por parte del cliente.

Documentación Completa: Asegurar que toda la documentación requerida, incluyendo certificados, licencias, referencias y cualquier otro documento relevante, esté incluida y sea fácilmente accesible.

Revisión Final: Revisión exhaustiva de la oferta antes de su presentación, para garantizar la precisión y coherencia de la información proporcionada.

12 Coordinación y Plazos de Consultas

Para poder preparar la oferta, el oferente deberá leer cuidadosamente cada inciso detallado en el presente documento. Por consiguiente, la empresa EHISA-SAN, no se hará responsable por falta de conocimiento o mala interpretación de este documento por parte del Oferente.

Si algún Oferente necesita alguna aclaración al respecto o existan dudas sobre el presente documento, deberá enviarlas al correo de Gerencia de Adquisiciones: gerencia.adquisiciones@ehisa.hn con copia a edvicente@san.hn; con más de 72 horas de antelación. No se aceptarán consultas en los últimos 2 días previos a la entrega de la oferta, según la fecha establecida por EHISA-SAN.

12.1 Oferta Técnica

La oferta técnica deberá contener como mínimo la siguiente información, que deberá ser presentada en el siguiente orden:

- Carta de Presentación de la Empresa.
- Carta de interés de Participación en la prestación de servicios.
- Experiencia y Credenciales.
- Detalle de la experiencia previa de la empresa en al menos tres proyectos similares, incluyendo referencias y casos de éxito.
- Actividades por realizar (alcances). Descripción de las actividades por realizar, según se detallaron en estos Términos de Referencia y visita técnica (cronograma).
- Descripción detallada de la metodología que se utilizará para llevar a cabo los trabajos y servicios, incluyendo los equipos y técnicas a emplear.
- El Contratista deberá describir de una manera precisa y concreta la metodología necesaria que utilizará que demuestre su conocimiento del proyecto.
- **Cronograma de Actividades:** Aquí se deberá incluir una lista de los informes que deberán ser presentados como producto de los servicios contratados y cronograma de trabajo, preferiblemente en diagrama Gantt, de la ejecución de las actividades, detallando claramente la secuencia y plazo de ejecución de cada actividad.
- **Organigrama:** Presentación del personal clave que estará involucrado en el proyecto o servicios, incluyendo su experiencia y cualificaciones relevantes.
- **Plan de Gestión de Calidad:** Descripción de los procesos y controles de calidad que se utilizarán para garantizar la precisión y fiabilidad.
- El Contratista deberá indicar los controles de calidad aplicados en la ejecución del proyecto según la normativa aplicable.

12.2 Documentación de Cumplimiento

Los documentos de cumplimiento que deberán enviarse en este apartado deberán de incluir la información que se describe a continuación:

- Copia del Registro Tributario Nacional o RTN.

- Fotocopia del documento de identificación nacional (DNI) del representante legal de la empresa.
- Fotocopia de Escritura de Constitución y sus modificaciones, en la cual, se determine la finalidad y si esta, sea igual o similar a los servicios solicitados por SAN/EHISA.
- Permiso de operación vigente.
- El Oferente deberá estar debidamente inscrito en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado “ONCAE”.
- Constancia de pagos a cuenta vigente.
- Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los Artículos 15 y 16 de Ley de Contratación del Estado.
- Declaración Jurada de no mantener juicios pendientes contra o a favor del Estado, ni procedimientos legales por incumplimiento en proyectos de construcción o suministros. Así como la autorización para la verificación de la información en cualquier fuente a criterio de SAN/EHISA.
- Capacidad Financiera de la Empresa, según estados financieros de los últimos 3 años, incluyendo año 2024, se aceptará estado financiero interino de este año únicamente. El estado financiero deberá estar debidamente firmado por un contador colegiado.
- Autorización del fabricante para distribución del equipo (si aplica), certificados, licencias y servicio de soporte en Honduras.

EHISA-SAN se reserva el derecho de solicitar información adicional o actualización de los documentos según considere pertinente.

EHISA-SAN no se hace responsable si las ofertas no son recibidas en el plazo indicado, en cuyo caso no serán aceptadas.

12.3 Oferta Económica

La oferta económica deberá contener la siguiente información, que deberá ser presentada en el siguiente orden:

- Formato de Invitación Para Cotizar debidamente firmado y sellado (Si aplica).

- La oferta económica debe incluir los costos directos e indirectos relacionados con el servicio cotizado e indicar claramente la moneda en que está expresada.
- Presupuesto Detallado: Desglose completo de los costos asociados con la ejecución del proyecto, incluyendo mano de obra, materiales, equipos, transporte y cualquier otro gasto relevante.
- Costos Adicionales: Consideración de cualquier costo adicional que pueda surgir durante la ejecución de los servicios, y cómo serán manejados.
- La oferta económica deberá de ser presentada incluyendo valores de impuestos, traslados de equipo, suministros y personal.

12.4 Validez y Precio

La oferta deberá tener una validez de 30 días calendario a partir de la fecha de presentación de las propuestas.

Si existiese una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto de menor valor.

Si para un mismo bien o servicio existen dos precios unitarios diferentes, para fines de evaluación se tomará el mayor de ellos y para fines de contratación el menor.

No se aceptará ninguna oferta que modifiquen o tergiversen estos términos de referencia.

El precio deberá ser expresado en Lempiras.

La elaboración de la oferta no implica ninguna obligación por parte de EHISA-SAN, es decir, que no se responsabiliza de cancelar ningún costo incurrido por el participante en la presentación de la oferta, independientemente de los resultados del proceso de evaluación.

12.5 Coordinación y Plazos de Consultas

Para poder preparar la oferta, el oferente deberá leer cuidadosamente cada inciso detallado en el presente documento. Por consiguiente, la empresa EHISA-SAN, no se hará responsable por falta de conocimiento o mala interpretación de este documento por parte del oferente.

Si algún oferente necesita alguna aclaración al respecto o existan dudas sobre el presente documento, deberá enviarlas al correo de Gerencia de Adquisiciones: gerencia.adquisiciones@ehisa.hn; con más de 36 horas de antelación.

13 Condiciones Contractuales

13.1 Tiempo de Entrega

A partir de la suscripción del contrato, se empezarán a contar 10 días calendario, será el tiempo máximo para el inicio de la implementación de los servicios y suministros contratados.

13.2 Forma de Pago

El pago de los servicios a prestar por el Contratista, serán pagado por EHISA-SAN en Lempiras.

El pago se realizará en las siguientes fases:

- 30% a la firma del contrato y presentación del diseño ejecutivo aprobado.
- 40% contra avance físico del 50% validado por SAN.
- 30% contra entrega y aprobación del informe final y recepción de la obra.

Con la documentación relevante para pago, las deducciones que apliquen según lo estipulado en el contrato, toda la documentación de solicitud de pago será debidamente revisada y aprobada por EHISA-SAN.

13.3 Propuesta de Precio

Impuestos: El Contratista es responsable de atender todas las obligaciones fiscales que surjan del Contrato.

Moneda de la Propuesta: La propuesta de precio deberá ser LEMPIRAS “L.” para las empresas participantes.

13.4 Garantía de Calidad

Al finalizar los trabajos la empresa deberá presentar una garantía bancaria emitida por una entidad financiera establecida en el país para garantizar el funcionamiento adecuado de los rótulos y cualquier reparación necesaria dentro de los siguientes (12) doce meses después de la recepción final o definitiva de la obra, para lo cual se propone realizar dos visitas, la primera seis meses después de entregada la obra y la segunda a los doce meses, en las cuales

deberá llevar a cabo una visita al sitio y posteriormente elaborar su respectivo informe de desempeño, dicha garantía será por un valor del 5% de valor de contrato, la entrega de esta garantía se estipula en el contrato a partir de la entrega del acta de recepción definitiva.

13.5 Garantía de Cumplimiento

Al iniciar los trabajos el Contratista deberá entregar a EHISA-SAN, una garantía Bancaria por una entidad financiera establecida en el país, con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato. Dicha garantía será por un valor del 10% del contrato y con una vigencia de dos meses adicionales al plazo del contrato, esta misma tendrá validez y podrá ser reclamada por el cliente siempre y cuando el monto adeudado al contratista haya sido cancelado en su totalidad.

Esta garantía no aplicará si el equipo o su instalación son intervenidos por el cliente o personal ajeno al oferente. La empresa oferente en ninguna circunstancia será responsable por ganancias perdidas, pérdidas de chance o clientela, daños consecuentes, incidentales, imprevistos o punitivos.

13.6 Pólizas

El Contratista será el único responsable por accidentes o riesgos profesionales, sufridos por sus empleados, por lo que deberá presentar la póliza de riesgos del trabajo donde se evidencie que todos los colaboradores se encuentran cubiertos en el periodo correspondiente.

Asimismo, El Contratista será el único responsable por daños a terceras personas o al inmueble, que provengan del dolo, culpa o negligencia, imputables al personal o maquinaria de su empresa, para lo que deberá suscribir una Póliza de Responsabilidad Civil.

Todos los documentos solicitados en esta sección deben de estar listos y presentados como requisito para la emisión de la Orden de Inicio y cualquier atraso en el proyecto debido a la falta de esta documentación será responsabilidad de El Contratista.

13.7 Contrato

Suma alzada con desglose de precios unitarios y cantidades de obra por las unidades contratadas. La oferta debe incluir todos los costos de materiales, herramientas, equipo y cualquier riesgo o costo inherente al desarrollo de las actividades (tiempo de ejecución de la obra, instalación de los equipos o cualquier costo directo o indirecto, será asumido por el Contratista).

13.8 Costo de la Elaboración de la Propuesta

El Consultor asumirá todos los costos asociados con la preparación y entrega de la Propuesta, y el Cliente no será responsable por tales costos, independientemente de la forma en que se haga el proceso de selección o el resultado de esta. El Cliente no está obligado a aceptar ninguna propuesta, y se reserva el derecho de anular el proceso de selección en cualquier momento previo a la adjudicación del Contrato, sin que por ello incurra en ninguna obligación para con el Consultor.

14 Terminación del contrato

La adjudicación puede darse por terminada según las causas siguientes:

- Mutuo acuerdo entre las partes, sin responsabilidad alguna y dando un previo aviso de 15 días calendario y por escrito.
- A solicitud de una de las partes, por motivo de fuerza mayor debidamente justificado y aceptado por la otra.
- Si el Contratista incumpliere cualquier numeral de estos Términos de Referencia.
- Por incumplimiento del plan de trabajo.
- Si el Contratista presenta sus servicios de forma deficiente.

15 Multas

En caso de incumplimiento de las cláusulas del contrato o de los presentes términos de referencia y/o por razones no imputables al Contratante, el Contratista deberá pagar una multa según lo especificado en el Contrato.

16 Entregables

- Diseño ejecutivo aprobado.
- Cronograma validado por EHISA/SAN.
- Informes quincenales de avance.
- Informe final con memoria fotográfica, planos as-built y garantías de materiales.

17 Formato de presentación de Obra

La presentación de propuestas debe realizarse utilizando el formato de presentación de obra que se adjunta junto con los términos de referencia del proyecto. Este formato, proporcionado en un archivo Excel editable, está destinado a que los contratistas ingresen sus precios de manera clara y organizada. Dicho formato deberá estar firmado y sellado al momento de presentarlo a SAN-EHISA.

18 Consultas por Omisión o Aclaración

Se organizará una visita al sitio en la que los participantes podrán realizar sus consultas y examinar las condiciones propias del sitio del trabajo. La fecha de esta inspección será confirmada vía correo electrónico a los interesados por el área de Compras de SAN- EHISA.

La participación de esta visita es obligatoria, por lo que será requisito para ofertar haber asistido. Adicionalmente, en caso de que al momento de la confección de las ofertas existiese una duda por parte de los Oferentes, así como consultas por omisiones o aclaraciones de lo dispuesto en el Alcance, estas serán subsanadas vía correo electrónico y serán evacuadas a la brevedad posible; la respuesta será enviada a todos los oferentes.

El tiempo para realizar este tipo de consultas será dentro de los primeros cinco (5) días naturales después de recibida la invitación a concursar. El correo electrónico dispuesto para dicho fin es: gerencia.adquisiciones@ehisa.hn con copia a edvicente@san.hn

SAN-EHISA se reserva el derecho de modificar los términos del Cartel, así como conferir prórrogas al plazo de recepción de las ofertas. Con cada modificación podrán variarse los términos o alcances que así lo ameriten.

De acordarse una modificación o prórroga adicional a las establecidas en el cartel, éstas se comunicarán a todas las empresas que hayan participado de las vistas programadas dentro del plazo del concurso, en la dirección de correo electrónico que hayan indicado en el registro de la oferta electrónica, con al menos tres (3) días hábiles de anticipación al vencimiento del plazo para recibir ofertas.

19 Criterios de evaluación

Para la adjudicación del proyecto SAN-EHISA evaluará a los participantes en función a los criterios propuestos en el alcance. El puntaje que se asigna a cada oferente será de la siguiente forma:

Requisitos De Aceptación	Criterio	
	Cumple	No Cumple
Documentos Legales		
Carta de presentación de la Empresa y carta de interés al proyecto o servicio objeto de esta contratación.		
Copia simple de las escrituras de constitución y todas sus modificaciones debidamente inscritas en la cámara de comercio.		
Copia del Registro Tributario Nacional o RTN		
Fotocopia del documento de identificación nacional (DNI) del representante legal de la empresa.		
Permiso de Operaciones.		
Constancia de Pagos a cuenta vigente.		
Constancia de estar inscrito en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado "ONCAE".		
Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los Artículos 15 y 16 de Ley de Contratación del Estado.		
Declaración Jurada de no mantener juicios pendientes contra o a favor del Estado, ni procedimientos legales por incumplimiento en proyectos de construcción o suministros. Así como la autorización para la verificación de la información en cualquier fuente a criterio de EHISA.		
Presentar constancia con plazo no menor a 6 meses extendida por el Ministerio Público que exprese que		

la empresa como persona jurídica, así como todos los accionistas de esta, que no están siendo investigados, en procesos o condenados por acciones constitutivas de delito.		
Foliado, firma y sello de cada una de las hojas de la oferta.		

NOTA: Algunos ítems son subsanables, siempre y cuando se presenten en los días requeridos por SAN-EHISA

19.1 Evaluación Económica y Técnica

Para la evaluación de la oferta económica y técnica para los trabajos de **Suministro e Instalación de Señalización Vertical MHLM y MHRO en el Aeropuerto Ramón Villeda Morales (SAP) y Aeropuerto Juan Manuel Gálvez (RTB)** analizarán tanto los aspectos económicos como técnicos, de la propuesta; para determinar su viabilidad financiera y su capacidad para cumplir con los objetivos del proyecto, para ello se desglosan los criterios de evaluación a ser considerados:

Criterios De Evaluación	Criterio	
Documentos Financieros	%	
Estados financieros de los últimos 3 años, incluyendo año 2024, se aceptará estado financiero interino de este año únicamente, debidamente firmado por el representante legal y contador colegiado.	5	10
Referencias bancarias de crédito, a través de una Constancia de Línea de Crédito autorizada por un banco nacional que indique la facilidad de la empresa de obtener una línea de crédito que cubra el 100% de la garantía de anticipo más el monto de la garantía de cumplimiento (10%).	5	
Documentos Técnicos	%	
Empresa de sólido prestigio con al menos 5 años brindando servicios de construcción en proyectos de toda índole.	10	30

La experiencia se demostrará enviando cuadro descriptivo de al menos 3 títulos de los proyectos de relacionados a la construcción de proyectos similares, así mismo, breve descripción de los alcances realizados, breve descripción del proyecto, monto y fuente de financiamiento, nombre del cliente y fechas de inicio y fin para constatar desarrollo continuo en gestión de proyectos durante los últimos 5 años.	10	
Evidenciar al menos 3 proyectos relevantes similares, a ser verificados a través de certificado o carta del cliente que acredite la satisfacción de los trabajos (o en su defecto contrato suscrito con el cliente).	10	
Planificación Del Proyecto		
Metodología y Plan de Trabajo: se evaluará con mayor puntaje a las ofertas que demuestren que pueden realizar de forma organizada el proyecto en el menor tiempo posible.	5	50
Proporcionar la estructura detallada, mediante la presentación del cronograma, alcances de los servicios y la composición completa de la oferta y roles del personal	10	
Proporcionar especificaciones técnicas de los materiales a utilizar en la fabricación de los rótulos y de los transformadores para cada rótulo.	15	
Cronograma de Ejecución o Entrega: <ol style="list-style-type: none"> 1. Tiempo de Entrega menor o igual a 60 días. 2. Secuencia lógica del cronograma 3. Ruta Crítica del Proyecto 4. Fecha de Inicios de los trabajos 5. Fecha de Finalización de servicios y Entrega de ejecución de servicios 6. Fecha de entrega de informe final. 	20	
PRESENTACIÓN		
Formato predeterminado para la presentación de propuestas, constituye un elemento fundamental en el proceso de licitación	10	10

NOTA: EL PORCENTAJE MÍNIMO ACEPTABLE SERÁ DE 80 PUNTOS.

Las empresas que pasen el mínimo aceptable de la oferta técnica se pasarán a evaluar las ofertas económicas, y la oferta económica con el monto menor, será la empresa elegida para los trabajos. Aclarando, a las ofertas económicas que se encuentren en un 15% mayor o menor que el presupuesto base no se le considerará ni calificará; en caso extraordinario que la mayoría de las ofertas se exceden más o menos del 15% del presupuesto base, se realizara un proceso de ponderación.

Cualquier aspecto no contemplado en estos términos de referencia será definido en consulta con las partes involucradas y de acuerdo con las normativas y estándares aplicables.

19.2 Presentación de ofertas

La oferta debe presentarse por escrito debidamente firmada el **20 de mayo de 2025 a las 2:00 p.m.** en la oficina de Adquisiciones, ubicados en las oficinas de EHISA-SAN Paseo Los Próceres, cuerpo A, piso 5, frente a Hyatt Place, Tegucigalpa, Distrito Central, deberá aportarse un documento en original y una copia adicional fiel del original. Ambas deben venir en sobre cerrado y debidamente etiquetado con la siguiente información:

Señores SAN-EHISA Departamento de Compras

Proyecto:

"Suministro e Instalación de Señalización Vertical MHLM y MHRO en el Aeropuerto Ramón Villeda Morales (SAP) y Aeropuerto Juan Manuel Gálvez (RTB)

Tegucigalpa, Honduras

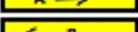
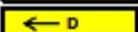
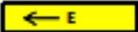
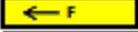
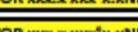
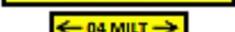
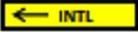
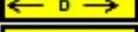
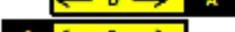
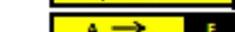
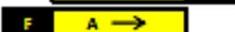
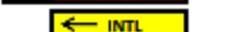
No se aceptarán ofertas después de la hora y fecha antes indicada.

El Contratista deberá asumir todos los costos asociados con la preparación y presentación de su Oferta.

Las ofertas que no cumplan con lo solicitado en el presente Alcance no serán tomadas en cuenta para el proceso de adjudicación.

20. Anexos

1. Listado de letreros a considerar

ROTULOS VERTICALES ILUMINADOS PARA EL CAMPO AEREO - SAN PEDRO SULA					
N°	IMAGEN	TIPO	DOBLE CARA	COLOR	MODULOS
1		Dirección		1	1
2		Dirección		1	1
3		Dirección		1	1
4		Dirección		1	1
5		Dirección		1	1
6		Dirección		1	1
7		Dirección		1	1
8		Dirección		1	1
9		Dirección		1	1
10		Dirección		1	1
11		Destino		1	2
12		Destino		1	2
13		Punto de chequeo VOR		1	4
14		Punto de chequeo VOR		1	4
15		Destino		1	3
16		Ubicación + Dirección		1	3
17		Destino		1	2
18		Ubicación + Dirección		1	3
19		Ubicación + Dirección		1	3
20		Ubicación + Dirección		1	3
21		Ubicación + Dirección		1	3
22		Fin de TWY		1	2
23		Mandatoria	☑	1	3
24		Mandatoria	☑	1	3
25		Ubicación + Dirección		1	3
26		Ubicación + Dirección		1	3
27		Destino		1	3
28		Destino		1	3
29		Mandatoria	☑	1	3
30		Mandatoria		1	3
31		Destino		1	2

32		Mandatoria	✓	1	3
33		Mandatoria		1	3
34		Ubicación + Dirección		1	3
35		Ubicación + Dirección		1	3
36		Mandatoria		1	3
37		Mandatoria	✓	1	3
38		Ubicación + Dirección		1	3
39		Ubicación + Dirección		1	3
40		Ubicación + Dirección		1	3
41		Mandatoria	✓	1	3
42		Mandatoria		1	3
43		Ubicación + Dirección		1	3
44		Ubicación + Dirección		1	3
45		Mandatoria	✓	1	3
46		Mandatoria		1	3
47		Mandatoria		1	3
48		Mandatoria		1	3
49		Ubicación + Dirección		1	3
50		Ubicación + Dirección		1	3
51		Dirección		1	2
52		Dirección		1	1
53		Ubicación + Dirección		1	3
54		Ubicación + Dirección		1	3
55		Destino		1	3
56		Destino		1	3
57		Destino		1	3
58		Ubicación + Dirección		1	3
59		Ubicación + Dirección		1	3
60		Dirección		1	2
61		Dirección		1	1
62		Dirección		1	1
63		Ubicación + Dirección		1	3
64		Destino		1	3
65		Ubicación + Dirección		1	3
66		Destino		1	3

Modulos de 1 total:	13
Modulos de 2 total:	7
Modulos de 3 total:	44
Modulos de 4 total:	2
TOTAL MODULOS :	66

ROTULOS VERTICALES ILUMINADOS PARA EL CAMPO AEREO - ROATAN

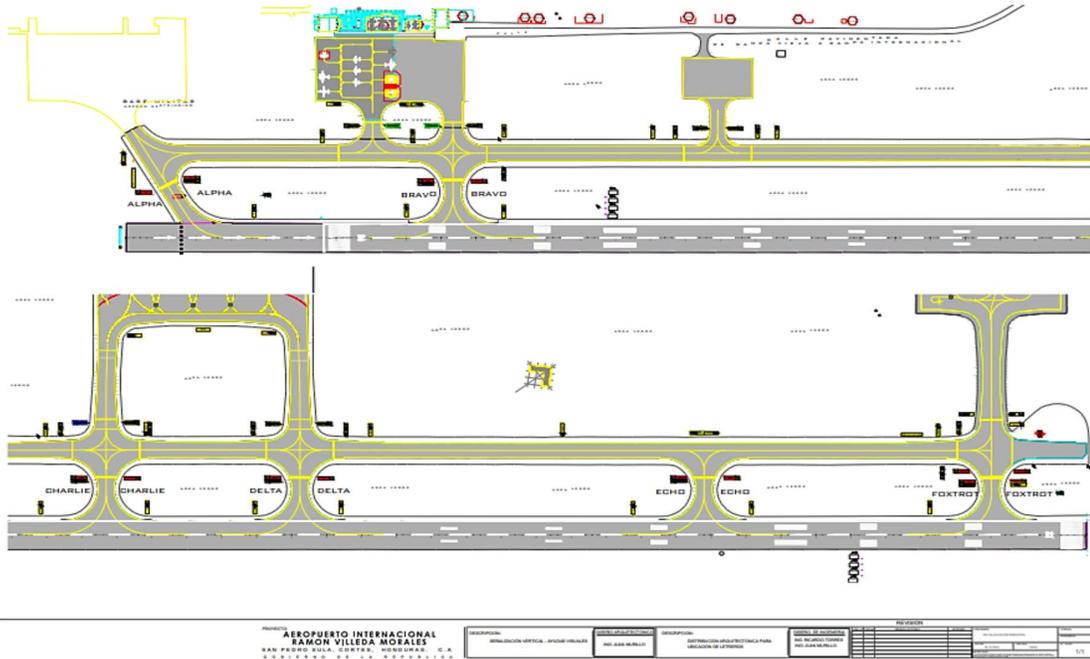
N°	UBICACIÓN	IMAGEN	TIPO	COLOR	MODULOS
1	Sobre TWY A direccion 07 punto chequeo VOR/DME	VOR xxx.x xxx*x.xNM	Punto de chequeo VOR	1	4
2	Sobre TWY A direccion 25 punto chequeo VOR/DME	VOR xxx.x xxx*x.xNM	Punto de chequeo VOR	1	4

1. Cantidades de Obra Completa

No.	DESCRIPCIÓN	OBRA A CONTRATAR		
		UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL (L.)
I AEROPUERTO RAMON VILLEDA MORALES MHLM				
DEMOLICIONES Y DESMONTAJES				
1	Trabajos Topograficos	Global	1.00	
2	Demolicion de losas existentes	M2	49.16	
3	Acarreo de material de desperdicio.	M3	12.78	
4	Pintura para trafico color amarillo.(Incluye lavado y remocion de pintura existente)	M2	245.81	
5	LOSA CONCRETO 4000 PSI e=20 CMS N°3 a/c 15 CMS a/s	M2	49.16	
6	Desinstalacion y acarreo a sitio de almacenaje de Letrero Existente	Unidad	44.00	
6	Suministro e Instalacion de Letrero Led Señalización Vertical Tipo SL Sign No de tamaño 3 (UN MODULO 108 CMS)(incluye transformador de acuerdo a potencia Y Caja Base 12" 64 cms de profundidad L-867)	UNIDAD	13.00	
7	Suministro e Instalacion Letrero Led Señalización Vertical Tipo SL Sign No de tamaño 3 (DOS MODULO 215 CMS)(incluye transformador de acuerdo a potencia Y Caja Base 12" 64 cms de profundidad L-867)	UNIDAD	7.00	
8	Suministro e Instalacion Letrero Led Señalización Vertical Tipo SL Sign No de tamaño 3 (TRES MODULOS 323 CMS)(incluye transformador de acuerdo a potencia y caja Base 12" 64 cms de profundidad L-867)	UNIDAD	44.00	
9	Suministro e Instalacion Letrero Led Señalización Vertical Tipo SL Sign No de tamaño 3 (CUATRO MODULOS 430 CMS)(incluye transformador de acuerdo a potencia y caja Base 12" 64 cms de profundidad L-867)	UNIDAD	2.00	
10	Puesta a tierra letrero alimentado(incluye CABLE TRENZADO DESNUDO #6AWG PARA PUESTA A TIERRA, desde aterrizaje existente)	UNIDAD	66.00	
11	Alimentacion electrica y puesta a punto de letrero(incluye CABLE SECUNDARIO RZ-1-K 0.6 V-1 KB, AWG#12 600V)	UNIDAD	66.00	

II AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN MANUEL GALVEZ					
1	Trabajos Topograficos	Global	1.00		
2	Pintura para trafico color amarillo	M2	10.60		
3	LOSA CONCRETO e=20 CMS N°3 a/c 15 CMS a/s	M2	10.60		
4	Suministro e Instalacion Letrero Led Señalizacion Vertical Tipo SL Sign No de tamaño 3 (CUATRO MODULOS 430 CMS)(incluye transformador de acuerdo a potencia y caja Base 12" 64 cms de profundidad L-867)	UNIDAD	2.00		
5	Puesta a tierra letrero alimentado(incluye CABLE TRENZADO DESNUDO #6AWG PARA PUESTA A TIERRA, desde aterrizaje existente)	UNIDAD	2.00		
6	Alimentacion electrica y puesta a punto de letrero(incluye CABLE SECUNDARIO RZ-1-K 0.6 V-1 KB, AWG#12 600V)	UNIDAD	2.00		

2. Plano de Ubicación de Letreros en AOA - SAP



2.1 Plano de Ubicación de Letreros en AOA - RTB

